



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 001-2025

El 3 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

Ana Lucia Echevarria Oscco
(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo

Director General de Administración

Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Oscar James Camero Ramírez

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Abg. José Luis Velásquez Lazo

Asesor de Rectorado.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

1. Lectura y aprobación de Actas Nros. 35, 36 y 37-2024

2. OFICIO N° 043-2025-UNTELS-R-D

Asunto: Respuesta sobre acuerdo de sesión de consejo universitario.
Referencia: OFICIO N° 030-2025-UNTELS-R-SG



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. OFICIO N° 034-2025-UNTELS-VRI

Asunto: respecto a la licencia con goce de haber del docente investigador Carlos Andrés Mugruza Vassallo.

Referencia: OFICIO N° 029-2025-UNTELS-VRI-II

4. PROVEÍDO N° 0111-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación de la ampliación del cronograma de actividades del proyecto de investigación (con financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Ing. Ricardo John Palomares Orihuela.

Referencia: OFICIO N° 038-2025-UNTELS-VRI

5. PROVEÍDO N° 0116-2025-UNTELS-R

Asunto: Renuncia de docente ordinario de la EPAE Dr. Jorge L. Bringas Salvador.

Referencia: OFICIO N° 0074-2025-UNTELS-R-D

6. PROVEÍDO N° 0121-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 04 egresados.

Referencia: OFICIO N° 074-2025-UNTELS-VRA

7. PROVEÍDO N° 0122-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga título profesional a 05 bachilleres.

Referencia: OFICIO N° 075-2025-UNTELS-VRA

8. PROVEÍDO N° 0130-2025-UNTELS-R

Asunto: Proceso de contratación administrativo de servicios CAS N° 001-2025-UNTELS.

Referencia: OFICIO N° 0163-2025-UNTELS-DGA

9. PROVEÍDO N° 078-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación de la ampliación del cronograma de actividades del proyecto de investigación (con financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.

10. PROVEÍDO N° 068-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita modificación de Equipo Técnico del Proyecto de Investigación de Prociencia de Contrato PE501083603-2023.

11. PROVEÍDO N° 0133-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación con acto resolutivo de cierre de Proyecto de Investigación con Financiamiento a cargo del M.Sc. OBERT MARIN SÁNCHEZ.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

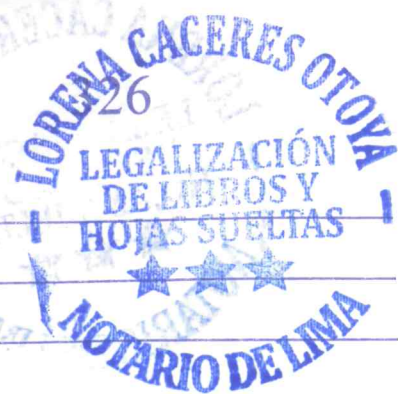
A continuación, se pasa a:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de Actas Nros. 35, 36 y 37-2024.

Se procedió a la lectura de las siguientes actas:

- Acta N° 035-2024, de fecha 20 de diciembre de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Acta N° 036-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024
- Acta N° 037-2024, de fecha 30 de diciembre de 2024

ACUERDO N° 01

El Consejo Universitario, luego de la lectura correspondiente y sin observaciones por parte de sus miembros, **acordó por unanimidad: APROBAR las Actas Nros. 035, 036 y 037-2024.**

2. OFICIO N° 043-2025-UNTELS-R-D

Asunto: Respuesta sobre acuerdo de sesión de Consejo Universitario.
Referencia: OFICIO N° 030-2025-UNTELS-R-SG

Antecedente: Oficio N° 030-2025-UNTELS-R-SG, de fecha 16 de enero de 2025, de la Secretaría General, mediante el cual comunica al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el acuerdo de Sesión de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2025, referido a la solicitud de modificación de horarios y actualización de la Resolución de Consejo Universitario N° 008-2024-UNTELS-CU, presentada por los estudiantes del 7° ciclo de las Escuelas Profesionales.

Referencia: Oficio N° 043-2025-UNTELS-R-D, de fecha 20 de enero de 2025, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, por el cual informa a la Secretaría General la improcedencia de la modificación de horarios presentada por los estudiantes del 7° ciclo de las Escuelas Profesionales.

ACUERDO N° 02

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión la remisión de la propuesta de distribución de horarios para el Semestre Académico 2025-II, a fin de ser tratado en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

3. OFICIO N° 034-2025-UNTELS-VRI

Asunto: respecto a la licencia con goce de haber del docente investigador Carlos Andrés Mugruza Vassallo.
Referencia: OFICIO N° 029-2025-UNTELS-VRI-II

Antecedente: Oficio N° 029-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección del Instituto de Investigación, por el que emite opinión favorable respecto a la licencia con goce de haber solicitada por el docente ordinario principal Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo, bajo la condición de que se mantenga un compromiso de comunicación constante entre el docente y el Instituto de Investigación de la UNTELS durante el período de vigencia de su licencia con goce.

Referencia: Oficio N° 034-2025-UNTELS-VRI, de fecha 24 de enero de 2025, del Vicerrector de Investigación, por el cual remite a la Secretaría General, el Oficio N° 029-2025-UNTELS-VRI-II, que contiene la opinión de la Dirección del Instituto de Investigación, respecto a la licencia con goce de haber solicitada por el docente ordinario principal Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo.

ACUERDO N° 03

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2024-UNTELS-R-CF-D de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba por unanimidad la solicitud de licencia con goce de haber del docente ordinario principal Dr Carlos Andrés Mugruza Vassallo, del 20 de marzo de 2025 hasta el 20 de julio del 2025 para realizar una pasantía de investigación en la Universidad de California de San Diego. Asimismo, el docente ordinario Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo (adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Telecomunicaciones) deberá mantener el compromiso de comunicación constante con el Instituto de Investigación de la UNTELS durante el período de vigencia de su licencia con goce.

4. PROVEÍDO N° 0111-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación (con financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Ing. Ricardo John Palomares Orihuela.

Referencia: Oficio N° 038-2025-UNTELS-VRI

Antecedente: Oficio N° 033-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 27 de enero de 2025, de la Dirección del Instituto de Investigación, por el que comunica al Vicerrectorado de Investigación, la viabilidad de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" (con financiamiento) solicitada por el docente Dr. Ing. Ricardo John Palomares Orihuela.

Referencia: Oficio N° 038-2025-UNTELS-VRI, con fecha 27 de enero de 2025, del Vicerrector de Investigación, por el cual solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante acto resolutivo de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" (con financiamiento) a cargo del docente Dr. Ing. Ricardo John Palomares Orihuela, hasta el 22 de abril del 2025.

ACUERDO N° 04

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Aprobar la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Desarrollo de un sistema inteligente para el desplazamiento seguro de personas con discapacidad visual en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" (con financiamiento), a cargo del Dr. Ing. Ricardo John Palomares Orihuela, hasta el 22 de abril del 2025.

5. PROVEÍDO N° 0116-2025-UNTELS-R

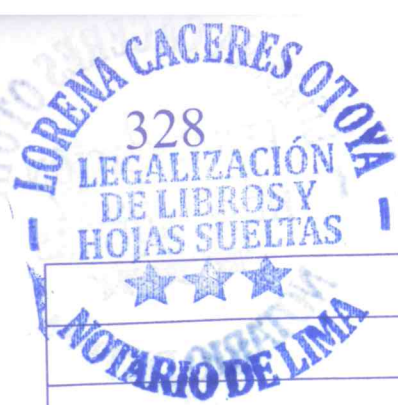
Asunto: Renuncia de docente ordinario de la EPAE Dr. Jorge L. Bringas Salvador.
Referencia: OFICIO N° 0074-2025-UNTELS-R-D

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2024-UNTELS-R-CF-D de fecha 18 de diciembre del 2024, que acepta la renuncia del Dr. Jorge Luis Bringas Salvador como docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial, adscrito a la Escuela Profesional de Administración de Empresas a partir del 01 de setiembre del 2022.

Referencia: Oficio N° 0074-2025-UNTELS-R-D, con fecha 28 de enero de 2025, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, por el cual remite a la Rectora de la UNTELS, la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2024-UNTELS-R-CF-D de fecha 18 de diciembre del 2024, que acepta la renuncia del Dr. Jorge Luis Bringas Salvador como docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial, adscrito a la Escuela Profesional de Administración de Empresas a partir del 01 de setiembre del 2022, para su ratificación en Sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 05

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2024-UNTELS-R-CF-D de fecha 18 de diciembre del 2024, que acepta la renuncia del Dr. Jorge Luis Bringas Salvador como docente ordinario en la categoría de asociado a tiempo parcial,



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

adscrito a la Escuela Profesional de Administración de Empresas a partir del 01 de setiembre del 2022.

6. PROVEÍDO N° 0121-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga grado académico de bachiller a 04 egresados.
Referencia: OFICIO N° 074-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 086-2025-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección de Registro Académico, por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 046-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2024-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a cuatro (4) egresados para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

Referencia: Oficio N° 074-2025-UNTELS- VRA, de fecha 29 de enero de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 086-2025-UNTELS-VRA-DRA, conferir el Grado Académico de Bachiller a cuatro (4) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 06

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **Conferir el Grado Académico de Bachiller a un (1) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (2) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y un (1) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2024-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN
1	PARIGUANA QUISPE, ABRAHAN MOISES	IET	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°073-2024-UNTELS-R-CF-D
2	TAMARA TOVAR, ALEXANDER SCOTT	IME	
3	CALAPUJA SANCHEZ, LUIS FERNANDO	IME	
4	AVILA MENDOZA, MARICIELO	IA	

7. PROVEÍDO N° 0122-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de resolución que otorga título profesional a 05 bachilleres.
Referencia: OFICIO N° 075-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 087-2025-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección de Registro Académico por el que traslada al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 048-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2024-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a cinco (5) bachilleres para el otorgamiento del Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico;

Referencia: Oficio N° 075-2025-UNTELS- VRA, de fecha 29 de enero de 2025, de la Vicerrectora Académica por el que solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 087-2025-UNTELS-VRA-DRA, conferir el Título Profesional a cinco (5) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser evaluado y aprobado en Sesión del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO N° 07

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **Conferir el Título Profesional a dos (2) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (2) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y un (1) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2024-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN
1	MANCHAY HUACAC, PEDRO JESUS	IET	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°074-2024-UNTELS-R-CF-D
2	MOSCOSO ZAMUDIO, DANY KEVIN	IET	
3	JORGE ESPINOZA, MAX	IA	
4	RAMOS CUBAS, ELIZABETH	IA	
5	SUAREZ QUISPE, FRANK FELIX	IME	

8. PROVEÍDO N° 0130-2025-UNTELS-R

Asunto: Proceso de contratación administrativo de servicios CAS N° 001-2025-UNTELS.
Referencia: OFICIO N° 0163-2025-UNTELS-DGA

Antecedente: Informe N° 008-2025-UNTELS-R-DGA-URH, de fecha 30 de enero de 2025, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por el que solicita al Director de la Dirección General de Administración, se gestione la autorización para el desarrollo del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNTELS (Transitorio), por el que se convocarán quince puestos administrativos, asimismo remite la propuesta de los miembros que integrarían el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CESCAS, respectivo, para fines de su conformación.

Referencia: Oficio N° 163-2025-UNTELS-R-DGA, de fecha 31 de enero de 2025, del Director de la Dirección General de Administración, quien en virtud al Informe N° 008-2025-UNTELS-R-DGA-URH, solicita ante el Rectorado de la UNTELS, la autorización del desarrollo del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNTELS (Transitorio) y la conformación del respectivo Comité de Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CESCAS.

ACUERDO N° 08

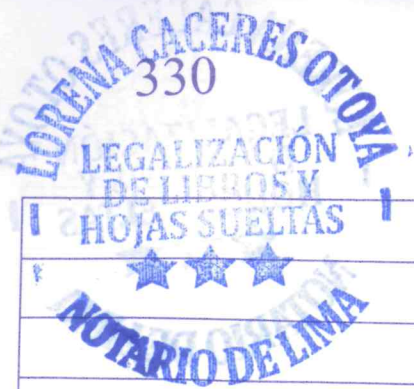
CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad:

1. Autorizar el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNTELS (Transitorio) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
2. Aprobar la conformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CESCAS, del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNTELS (Transitorio) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, conforme al siguiente detalle:

Miembros	Cargo
Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo Director de la Dirección General de Administración	Presidente
Mtro. Josué Esteban Aguilar de la Cruz Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Secretario
Jefe del Área Usaria o un Representante designado por el Jefe del Área Usaria	Miembro

9. PROVEÍDO N° 078-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación de la ampliación del cronograma de actividades del proyecto investigación (con financiamiento), a cargo del investigador principal Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Antecedente: Oficio N° 014-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 14 de enero de 2025, de la Dirección del Instituto de Investigación, por el que comunica al Vicerrectorado de Investigación, la viabilidad de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), solicitada por el docente Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.

Referencia: Oficio N° 023-2025-UNTELS-VRI de fecha 16 de enero del 2025, del Vicerrector de Investigación de la UNTELS, quien solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante acto resolutivo de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), a cargo del docente Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso, hasta el 30 de abril del 2025.

ACUERDO N° 09

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **Aprobar la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), a cargo del Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso, hasta el 30 de abril del 2025.**

10. PROVEÍDO N° 068-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita modificación de Equipo Técnico del Proyecto de Investigación de Prociencia de Contrato PE501083603-2023.

Antecedente: Oficio N° 014-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 14 de enero de 2025, de la Dirección del Instituto de Investigación, por el que comunica al Vicerrectorado de Investigación, la viabilidad de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), solicitada por el docente Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso.

Referencia: Oficio N° 023-2025-UNTELS-VRI de fecha 16 de enero del 2025, del Vicerrector de Investigación de la UNTELS, quien solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante acto resolutivo de la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), a cargo del docente Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso, hasta el 30 de abril del 2025.

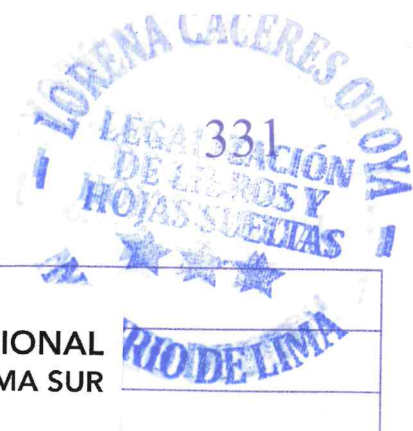
ACUERDO N° 10

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **Aprobar la ampliación del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación "Construcción de un Prototipo Generador de Aire Limpio con Dispositivos IOT, para Monitorear la calidad del Aire en la UNTELS de Villa El Salvador" (con financiamiento), a cargo del Dr. Igor Jovino Aguilar Alonso, hasta el 30 de abril del 2025.**

11. PROVEÍDO N° 0133-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicita aprobación con acto resolutivo de cierre de Proyecto de Investigación con Financiamiento a cargo del M.Sc. OBERT MARIN SÁNCHEZ.

Antecedente: Oficio N° 052-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 30 de enero de 2025, de la Dirección del Instituto de Investigación, por el que comunica al Vicerrectorado de Investigación, la opinión favorable para el cierre del proyecto de investigación con financiamiento "Impacto de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en la Biodiversidad de Semillas de Maíz Compradas en los Mercados de Lima Sur",



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

a cargo del docente M.Sc. Obert Marín Sánchez, al haber cumplido con todas las disposiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Referencia: Oficio N° 048-2025-UNTELS-VRI de fecha 31 de enero del 2025, del Vicerrector de Investigación de la UNTELS, quien solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante acto resolutivo del cierre del proyecto de investigación con financiamiento "Impacto de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en la Biodiversidad de Semillas de Maíz Compradas en los Mercados de Lima Sur", a cargo del docente M.Sc. Obert Marín Sánchez.

ACUERDO N° 11

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: **Remitir el Proveído N° 133-2025-UNTELS-R al Comité de Ética para la Investigación de la UNTELS, para su conformidad.**

Siendo las **13:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dr. Gladys Maricón Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valera Cajahuanca
Decano de Facultad



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

Ana Lucia Echevarría Oscco
Representante Estudiantil